



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia (Quindío), 14 septiembre de 2022

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía
Demandante:	María Yolanda Ariza Arango C.C. 41.899.047
Demandado:	Jesús Antonio Quintero Patiño Juan Carlos Quintero Jaramillo
Radicado:	630013103002-1999-00265-00
Asunto:	Cúmplase

Por Secretaría en coordinación con el Centro del Servicios Judiciales dar cumplimiento a lo indicado en auto del 18 de julio de 2022.

Por lo tanto, el Juzgado, reitera que, a través del Centro de Servicios Judiciales, en coordinación con la secretaria:

1. Se oficie en los términos de esta providencia al Archivo Central y se solicite en calidad de préstamo el expediente físico de la referencia al Archivo Central, con el fin de corroborar si se hizo o no el desglose, y de no haberse hecho, efectuar el mismo, dejando constancia de ello en el expediente, teniendo en cuenta que la parte interesada esta vez acreditó el pago del arancel judicial.
2. Remitir esta providencia y el enlace del expediente digital al correo electrónico de la solicitante: mazar1224@hotmail.com , ello con el fin de que pueda consultar la documentación señalada anteriormente, dejando constancia de ello en el expediente.

CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d62237fb04b87d5268b77d89aefec582715e3491ba813780d115154fc9fa8de5**

Documento generado en 14/09/2022 07:36:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>